



POR RUBÉN ARIZMENDI

Tras varias sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en las que se abordó la discusión de la reforma al Poder Judicial, la senadora Beatriz Paredes Rangel pidió a las y los legisladores un “verdadero debate y no a partir de actos de fe”.

¿En qué consiste el acto de fe?, se preguntó la legisladora priista: “En la premisa de que la elección de los juzgadores garantiza la neutralidad de estos”.

¿Qué es lo que va a garantizar la neutralidad de los juzgadores?, insistió.

“El que los electores, organizados como se decida organizar, voten por determinadas personas. El hecho de la discusión de los requisitos valdría la pena que fuese un tema muy explícito”, indicó desde la tribuna de la Comisión Permanente en su más reciente participación.

En su explicación sobre la reforma al Poder Judicial que presentó el presidente López Obrador, la cual tiene como eje la elección mediante voto popular de los ministros y las ministras de la Suprema Corte, así como de jueces y magistrados de distrito y de circuito, Beatriz Paredes nuevamente se cuestionó:

¿Queremos que los juzgadores tengan alguna profesión o ya ni siquiera pensamos que es necesario que sean abogados?, ¿deseamos que los juzgadores tengan alguna experiencia profesional o rechazamos la experiencia profesional?



La senadora Beatriz Paredes cuestionó que, en la premisa de la elección de jueces, magistrados y ministros, ¿se garantiza la neutralidad de los juzgadores?

Requisitos

El tema de requisitos es muy importante para algunos. ¿O estamos en la utopía de la justicia comunitaria de las comunidades indígenas, en las que la comunidad elegía para los temas de usos y costumbres al hombre más probo, al hombre más sabio, al *tatamandón* para que, finalmente así, se determinara la fórmula de justicia?

Vivimos en un país de 130 millones de habitantes, vivimos en un país con una es-

tratación social compleja, comentó la legisladora por Tlaxcala.

“Vivimos en un país donde la mayoría de la gente vive en áreas urbanas, ya no en áreas rurales y mucho menos en comunidades indígenas. La utopía de la justicia indígena con usos tradicionales está muy lejos de ser lo que representa a la sociedad mexicana”.

“Vivimos en un país donde el crimen organizado tiene presencia en grandes zonas territoriales y hay violencia explícita

en muchas regiones de nuestro país todos los días”, afirmó.

Riesgo

Paredes Rangel advirtió que si la reforma judicial no tiene en cuenta estos elementos, se pueden tomar decisiones que, en lugar de mejorar el sistema de justicia, pongan en riesgo la estabilidad de varias regiones al propiciar que los poderes fácticos se apoderen de la estructura judicial.

Preguntó a los senadores y diputados: “Si ustedes me dicen que eso sucede ahora, lo rechazo. Si sucede. No es un argumento para que siga sucediendo. Al contrario, si sucede, qué grave”.

Por eso, la senadora propuso que hay que corregirlo de raíz y, eso, “lo comparto, pero me parece que no es ninguna garantía que la elección directa lo corrija”.